UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 719/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CORRESPONDIENTE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS UPS – 2DO LLAMADO

24 de Agosto de 2011

VISTO: La nota presentada por el Departamento de la UOC, en la cual informa que la apertura de ofertas realizada el día 26/07/2011 para la Contratación Directa Nº 7/2011 "Mantenimiento y reparación de los equipos UPS – 2DO llamado" será declarada desierta por no contar con la cantidad minima de ofertas comparables.

CONSIDERANDO: El Art 30 de La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º Declarar desierto el llamado correspondiente para el servicio de "**Mantenimiento y reparación de equipos UPS – 2do llamado"**

Art. 2º Autorizar la realización de las gestiones necesarias para nuevo procedimiento de contratación.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano